

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2024

HABE

1. Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública	2
2. Subvenciones 2024-2025 al alumnado de 16-18 años que tengan como objetivo el nivel C1C1	3
3. Subvenciones a alumnos y alumnas que cursen el nivel A1.....	4
4. Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje.....	5
5. Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública	7
6. Subvenciones para los euskaltegis privados y centros de autoaprendizaje pública por compra de herramientas "TIC"	8
7. Subvenciones al alumnado de euskara	10

1.- Título Programa Subvencional:

Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública

2.- Norma Reguladora:

- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2023, del Director de HABE, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a los euskaltegis de los ayuntamientos o de entidades de ellos dependientes, para el curso 2023-2024.
- RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2023, del Director de HABE, por la que se modifican las bases de las subvenciones a los euskaltegis dependientes de ayuntamientos o entidades municipales, en relación al ratio de número mínimo de alumnado por grupo para el curso 2023-2024 y las condiciones de determinados módulos de cursos.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV):

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2023: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/09/2304140a.pdf>

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2023: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/11/2305288a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional:

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de subvenciones a los euskaltegis públicos de titularidad municipal por impartir cursos de euskara durante el curso 2023-2024.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural).

- Euskaltegis públicos municipales: 39
- Alumnado: 8.372 hasta el 4 de abril
- Número de trabajadores/as 301

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones:

Indicador	Previsión	Resultado
Euskaltegis públicos municipales	39	39
Alumnado	9.500	8.372 hasta el 4 de abril
Número de trabajadores/as	400	301

1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones 2024-2025 al alumnado de 16-18 años que tengan como objetivo el nivel C1C1

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN, del 30 de agosto de 2024, del director general de HABE, por el que se regulan el procedimiento y las condiciones para la concesión de subvenciones a alumnos y alumnas de 16 a 18 años que tengan como objetivo el nivel C1C1 a partir de un concreto nivel de inicio o de partida para la realización de cursos cuyo objeto sea el nivel de competencia comunicativa C1C1 de euskera durante el curso 2024-2025, y se efectúa la correspondiente convocatoria.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- RESOLUCIÓN, del 30 de agosto de 2024:
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/09/2404226a.pdf>
- RESOLUCIÓN, del 25 de noviembre de 2024:
https://www.habe.euskadi.eus/contenidos/ayuda_subvencion/dirulaguntza_16_18_2024_2025/es_de_f/adjuntos/24_25-C1-1_ebazpena.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de esta convocatoria es ofrecer a los jóvenes de 16 a 18 años la posibilidad de mejorar su nivel de euskera en el momento de acceder a la universidad o al mercado laboral.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Alumnado subvencionado: 3.158 (en el año2024).

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de alumnos y alumnas que han recibido la subvención	2.700	3.158

1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones a alumnos y alumnas que cursen el nivel A1

2.- Norma reguladora

- RESOLUCIÓN, de 30 de agosto de 2024, del director general de HABE, por el que se regulan el procedimiento y las condiciones de concesión de subvenciones al alumnado que curse el nivel A1 en el curso 2024-2025, y se procede a su convocatoria.
- RESOLUCIÓN, de 13 de noviembre de 2024, del director general de HABE, de modificación de la Resolución de 4 de noviembre de 2024 por el que se incrementa el crédito presupuestario de la convocatoria de ayudas dirigidas al alumnado que curse el nivel A1 en el curso 2024-2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- RESOLUCIÓN, de 30 de agosto de 2024: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/09/2404209a.pdf>
- RESOLUCIÓN, de 13 de noviembre de 2024:
- <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/11/2405373a.pdf>
- RESOLUCIÓN, de 25 de noviembre de 2024:
- https://www.habe.euskadi.eus/contenidos/ayuda_subvencion/dirulaguntza_a1_2024_2025/eu_def/adjuntos/24_25-A1-1_ebazpena.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Considerando los problemas económicos que tienen muchos ciudadanos para acercarse a aprender euskera, el objetivo es lograr una rebaja considerable en la cantidad a pagar cuando acuden al euskaltegi y facilitar de ese modo el acceso al aprendizaje del euskera.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Alumnado subvencionado: 3.060

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de alumnos y alumnas que han recibido la subvención	4.000 (A1 y A2)	3.060 (A1)

1.- Título Programa Subvencional:

Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje

2.- Norma Reguladora:

- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022, del director de HABE, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje del euskera para los cursos comprendidos entre 2022 y 2025.
- RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2022, del director de HABE, por la que se modifica la convocatoria de subvenciones a euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera para los cursos escolares 2022 a 2025, en lo relativo al ratio de número mínimo de alumnado por grupo para el curso 2022-2023 y a la metodología de la horquilla a tener en cuenta en la liquidación.
- RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023, del director de HABE, de corrección de la Resolución de 6 de octubre de 2022, por la que se modifica la convocatoria de subvenciones a euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera para los cursos escolares 2022 a 2025, en lo relativo al ratio de número mínimo de alumnado por grupo para el curso 2022-2023 y a la metodología de la horquilla a tener en cuenta en la liquidación.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV):

- RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/09/2304140a.pdf>
- RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2022: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/11/2305288a.pdf>
- RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/11/2305243a.pdf>
- RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2022, del director general de HABE, de concesión de subvenciones: https://www.habe.euskadi.eus/contenidos/informacion/araudia/eu_9681/adjuntos/2022/ebazpena_euska_Itegi_dirulaguntza_2022-12-19.pdf

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional:

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de subvenciones a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje por impartir cursos de euskera desde el año 2022 hasta el año 2025.

En esta ficha se recogen los datos referidos al curso académico 2024-2025.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Subvenciones a euskaltegis privados y centros de autoaprendizaje por el curso académico 2024-2025:

- Titulares de euskaltegis: 25
- Euskaltegis privados homologados: 58
- Centros de autoaprendizaje homologados: 7
- Alumnado: 24.207 hasta el 4 de abril
- Número de trabajadores/as: 1.194

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones:

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Titulares de euskaltegis	25	25
Euskaltegis privados homologados	58	58
Centros de autoaprendizaje homologados	7	7
Alumnado	27.000	24.207 hasta el 4 de abril
Número de trabajadores/as	1.400	1.194

1.- Título Programa Subvencional:

Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública

2.- Norma Reguladora:

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2024, del director de HABE, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a los euskaltegis de los ayuntamientos o de entidades de ellos dependientes, para el curso 2024-2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV):

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2024, <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/09/2404252a.pdf>

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/12/2406027a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional:

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de subvenciones a los euskaltegis públicos de titularidad municipal por impartir cursos de euskara durante el curso 2024-2025.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural).

Euskaltegis públicos municipales: 38

Alumnado: 8.440 hasta el 4 de abril

Número de trabajadores/as: 467

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones:

Indicador	Previsión	Resultado
Euskaltegis públicos municipales	39	38
Alumnado	9.500	8.440 hasta el 4 de abril
Número de trabajadores/as	308	467

1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis privados y centros de autoaprendizaje pública por compra de herramientas “TIC”

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2024, del director de HABE, por la que se convocan ayudas dirigidas a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje del euskera, para la adquisición de medios para la digitalización de las aulas.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2024, del director de HABE, por la que se convocan ayudas dirigidas a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje del euskera, para la adquisición de medios para la digitalización de las aulas. : <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/06/2402804a.pdf>
- RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2024, del director de HABE, por la que se aprueban las solicitudes presentadas por los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera para acceder a los recursos destinados a la digitalización de las aulas y se establece el importe de la subvención correspondiente a cada solicitante: <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/10/2404984a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de la Resolución es establecer las bases y el procedimiento para la concesión de ayudas a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje del euskera, por la compra de herramientas relacionadas con las “TIC-tecnologías de la información y comunicación” que se utilizarán para los siguientes tareas: enseñanza virtual a distancia, reuniones virtuales, sesiones de video conferencia, grabación de sesiones, compartir documentos, presentaciones interactivas, interacción digital del alumnado...

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social.

Subvenciones a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje del euskera por la compra de herramientas TIC en 2024.

Magnitud	Previsión	Cumplimiento
Euskaltegis municipales	64	23 (centros de AEK)
Euskaltegis participantes	13	12

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Dotación	200.000	101.117,84

Materiales adquiridos	39	64
-----------------------	----	----

1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones al alumnado de euskara

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2024, del Director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a estudiantes de euskera para el curso 2023-2024. (BOPV, 8 de mayo de 2024, nº 89)

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

- **RESOLUCIÓN** de 18 de abril de 2024, del Director de HABE, por la que se convocan subvenciones dirigidas a estudiantes de euskera para el curso 2023-2024. [Convocatoria de ayudas para el alumnado](#)
- Resolución de 23 de septiembre de 2024, del director de HABE, por la que se conceden subvenciones a las alumnas y alumnos de euskara del curso 2023-2024 (primer turno) [Resolución adjudicación ayudas alumnado \(primer turno\)](#)
- Resolución de 25 de noviembre de 2024, del director de HABE, por la que se conceden subvenciones a las alumnas y alumnos de euskara del curso 2023-2024 (segundo turno) [Resolución adjudicación ayudas alumnado \(segundo turno\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de la Resolución es establecer las bases y el procedimiento para la concesión de ayudas a los alumnos y alumnas de euskaltegis públicos, privados homologados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera, en desarrollo de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 179/2003, de 22 de julio.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Subvenciones a alumnos que han superado los niveles de euskera de HABE o equivalentes:

Magnitud	Previsión	Resultado obtenido
Alumnos	8.000	6740
A1	1.200	979
A2	1.200	1188
B1	1.600	1277
B2	2.100	1953
C1	1.700	1215
C2	200	128

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Alumnos	8.000	6.740